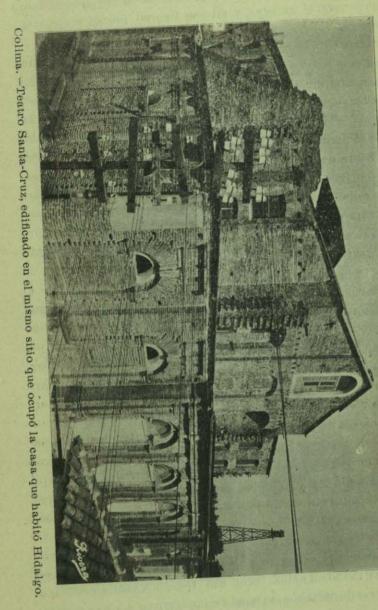


Vista del interior de la Parroquia de Colima.

rificó; pero como, no obstante esto, se podrá alegar que con el dicho del mismo Morelos se prueba que entró á estudiar á los 25 años, ó sea en 1790; dos años antes de que Hidalgo abandonara el colegio, y en ese tiempo fue su rector y su maestro.

Pero á esto se contesta: que es costumbre, cuando decimos nuestra edad, decir la que tenemos cumplida, no la que vamos á cumplir, haciendo siempre punto omiso de los meses y días transcurridos desde que se cumplió el último año; así que no podemos creer que el regreso de Morelos haya sido precisamente el 30 de septiembre de 1790, en que cumplió los 25 años, sino que fue algunos meses después, á fines de ese año ó principios del siguiente; pero yo quiero conceder, para evitar disputas, que las fechas de que nos habla Morelos son rigurosamente exactas: que precisamente el 30 de septiembre de 1751, en que cumplió los 14 años, salió para Apatzingán y regresó, sin discrepar un solo día, el 30 de septiembre de 1790; pero aun así, como en esa fecha estaba para terminar el año escolar, no pudo ya haber entrado en ese año al colegio, y como para ser admitido en un colegio, en aquella época, había que llenar infinidad de requisitos, para lo que había que erogar gastos y perder mucho tiempo, lo que aun á las personas acomodadas é influentes los hacía perder meses para poder arreglar esos asuntos, es evidente que Morelos, que era pobre y sin influencias, tuvo que perder necesariamente muchos meses en presentar solicitudes, levantar las informaciones de testigos que eran de rigor en tales casos, y otros mil trámites, todos ellos dilatados y engorrosos; y de aquí que, cuando terminó todos esos preliminares, fue ya muy avanzados los cursos de 1791, por lo que tampoco pudo haber comenzado sus estudios en ese mismo, año sino hasta el siguiente, lo que queda comprobado con el asiento de los libros de la ex-Universidad, el que nos pone al tanto de la fecha en que se graduó en artes, fecha que tiene necesariamente que servirnos de cartabón, so pena de incurrir en errores que nos sería imposible explicar.

El otro punto de la declaración de Morelos á que me he referido es que en ella unas veces llama á Hidalgo su maestro, y otras, su maestro y su rector; y esto, se me podrá decir, es una prueba de que lo fue, pues no se explica el que Morelos



haya mentido sin necesidad alguna, puesto que eso en nada podía favorecerle en su proceso; pero es el caso, que, según yo pienso, Morelos no tuvo la intención de mentir, y si llamaba á Hidalgo maestro y rector, no era porque materialmente lo hubiera sido de él, sino por mera respetuosa cortesía, por haber desempeñado esos puestos en el colegio donde él hizo sus estudios; así como los militares llaman: "mi coronel" y "mi general" á los jefes que tienen esos grados en el ejército aunque jamás hayan estado bajo sus inmediatas órdenes, y esta manera de interpretar esas palabras de Morelos ni es sofística ni es arbitraria, sino que la fundo en la misma declaración del héroe, quien, contestando á las preguntas que se le hicieron sobre qué materias había estudiado y quienes habían sido sus maestros contestó, á la primera, "que sólo estudió Gramática, Filosofía y Moral, y no ninguna otra facultad;" y á la segunda, "que fueron sus maestros: de Gramática, el Dr. don Jacinto Moreno y don José María Alzate; de Filosofía, el Lic. don Vicente Peña; y de Moral, el Lic. don José María Piza."

Sabemos ya por boca del mismo Morelos cuáles fueron las facultades que estudió y quiénes fueron sus maestros y vemos que entre éstos no figura Hidalgo, de lo que se deduce que las palabras mi maestro y mi rector, con que llama á Hidalgo en esa misma declaración, no pueden tener otra interpretación más que la que les he dado.

Me resta ahora probar que, cuando el Lic. don Juan Antonio de Salvador obtuvo la cátedra de Teología en el colegio de San Nicolás, fue cuando Hidalgo la renunció y se separó del colegio para irse á Colima, y por lo mismo, no fue Salvador catedrático en la época en que Hidalgo fue rector, y esta prueba la encontramos en "La Gaceta de México" de 29 de junio de 1793, ¹ en la que se lee: que "él día 14 de ese mismo mes y año se verificó en Valladolid la oposición á las cátedras de prima y visperas de Sagrada Theología, dos Becas Reales de oposición y la nueva cátedra de Artes que debe comenzar por octubre del año corriente en el Real y primitivo Colegio de San Nicolás Obispo;" y en el mismo periódico nos encontramos una larga crónica del acto público de oposición á la cátedra de Teología que sustentó el Lic. don Juan

^{1.} Tomo V. pág. 377.

Antonio Salvador, en el que le replicaron los Bachilleres don Juan de Dios Gutiérrez y don Jacinto Moreno, y "fue tal la sabiduría, expedición y erudición que en ese acto manifestó el Lic. Salvador que causó admiración en todos los expectadores y los Jueces comisionados lo declararon vencedor, y esto fue el 14 de junio de 1793, cuando Hidalgo tenía ya año y medio de haberse separado del colegio y seis meses de estar administrando la parroquia de San Felipe, después de haber regresado de Colima, y, por lo mismo, cuando Salvador fue catedrático, Hidalgo no era ya rector de San Nicolás ni estaba ya en aquel colegio.

Volvamos ahora á Hidalgo: dejamos dicho que, habiendo sido nombrado cura de Colima, tomó posesión de aquel curato el 24 de marzo de 1792, y se separó de él para regresar á Valladolid el 22 de noviembre del mismo año; así que solamente administró aquella Parroquia unos ocho meses menos dos días, y esta efímera administración obedeció, probablemente, á que Hidalgo fue llamado por su prelado para que fuera al curato de San Felipe, según se desprende de los hechos que vamos á relatar.

Hacía tiempo que se habían secularizado las Parroquias que administraban los franciscanos, por lo que éstos habían hecho entrega de ellas al obispo; pero se habían resistido á entregar la Parroquia de San Felipe Torres Mochas, que era una de las que producían más pingües rendimientos; y cuantos curas seglares habían sido nombrados por el Obispo de Michoacán, para que fueran á recibirla, habían tenido que regresarse á Valladolid, sin lograr su objeto, pues nunca les faltaba á los frailes algún pretexto para dilatar la entrega.

Gobernaba la diócesis de Michoacán, en 1791, el Illm. y Rmo. Dr. y Mtro. Fry. don Antonio de San Miguel, quien, conociendo la respetabilidad, talento y energía de Hidalgo, á quien había nombrado, poco antes cura de Colima, pensó que éste era el sacerdote que le convenía para el curato de San Felipe, pues, dado su prestigio, prudencia y tino, no era fácil que de él se burlaran los franciscanos y se negaran á entregarle la Parroquia, y, con tal convicción, lo propuso para aquel curato y fue nombrado por S. M. cura propio, vicario y Juez eclesiático de San Felipe, del cual cargo tomó posesión,

2. El Lic. don Juan Antonio de Salvador fué discípulo de Hidalgo.

sin ningún obstáculo, el 24 de enero de 1793, habiéndole hecho entrega de la Parroquia Fr. Diego de Bear, último cura franciscano que hubo en San Felipe, según las constancias que existen en los libros de aquella Parroquia: en el de matrimonios, á fjs. 31 vta consta la última partida firmada por el cura interino Fr Diego de Bear. y, en seguida, la razón siguiente:

"Villa de San Felipe, 24 de Enero de 1793."

"Desde este día que tomó posesión de este curato, en pro-"piedad, el Sr. Br. don Miguel Hidalgo y Costilla, corren de "su cuenta las siguientes partidas de este Libro y para que "conste lo firmó de su mano.—Miguel Hidalgo y Costilla.— "Rúbrica."

Y en el libro de bautismos, fja. 218 fte., consta otra razón que textualmente dice:

"Villa de San Felipe, Henero 24 de 1793 años."

"Br. don Miguel Hidalgo y Costilla, cura pr. S. M. de esta "dicha Villa, Vico. y Juez Ecco. de ella y de su partido por el "Illmo. y Rmo. Sor Obispo de la Sta. Iglesia Catedral de la "ciudad de Valladolid, Provincia y Obispado de Michoacán, "del Consejo de S. M. C."

"Br. Miguel Hidalgo y Costilla.—Rúbrica."

La villa de San Felipe, fue fundada el 21 de enero de 1562 por don Francisco de Velazco, hermano del virrey don Luis de Velazco, por orden de éste, con 12 familias españolas y algunas de indios tlaxcaltecas ¹.

La Parroquia fue fundada, como doctrina de franciscanos, por el inolvidable primer Obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga, y fue su primer cura Fray Francisco Doncel y el último cura franciscano Fray Diego de Bear, quien la entregó á Hidalgo, que fue el primer cura seglar que hubo en San Felipe.

Componían la familia de Hidalgo: su hermano don Mariano, sus medias hermanas doña Guadalupe y doña Vicenta, y su pariente don José Santos Villa, profesor de música, quien, tan luego que llegaron á San Felipe, se ocupó de formar una orquesta, la que servía tanto para el servicio de la iglesia como

¹ González, Geografía Local del Estado de Guanajuato, pág. 325.



Parroquia de San Felipe.

para los bailes y diversiones que había con frecuencia en el curato.

Alamán, que conoció personalmente á Hidalgo, lo describe así:

"Era de mediana estatura, cargado de espaldas, de color "moreno y ojos verdes vivos, la cabeza algo caída sobre el "pecho, bastante cano y calvo, como que pasaba de los sesenta años, ¹ pero vigoroso, aunque no activo ni pronto en sus "movimientos, de pocas palabras en el trato común, pero animado en la argumentación á estilo de colegio, cuando entraba "en calor de alguna disputa. Poco aliñado en su traje, no "usaba otro que el que acostumbraban entonces los curas de "los pueblos pequeños."

Y luego, en una nota añade:

"Era este traje un capote de paño negro con sombrero re-"dondo y bastón grande, y un vestido de calzón corto, chupa "y chaqueta de un género de lona que venía de China y se "llamaba Rompe coche (Historia de México, t. I, pág. 316)."

Era Hidalgo, de carácter alegre. comunicativo y chancero, y muy afecto á reuniones, bailes, días de campo y toda clase de diversiones; todas las noches había tertulias en el curato, á donde se reunían los principales vecinos de la población y sus familias, y allí se bailaba, se jugaba malilla, tresiilo, mus y algunos juegos de estrado; se departía sobre ciencias, artes é industrias; se leían periódicos y se comentaban y discutían los asuntos públicos del día: en aquellas reuniones no había distinciones de españoles ni indios, ni ricos, ni pobres, á todos se les recibía por igual y se les trataba con el mismo aprecio; todo esto, y las conocidas ideas liberales de Hidalgo, dio motivo para que á su casa se le llamara: "La Francia chiquita". ¹

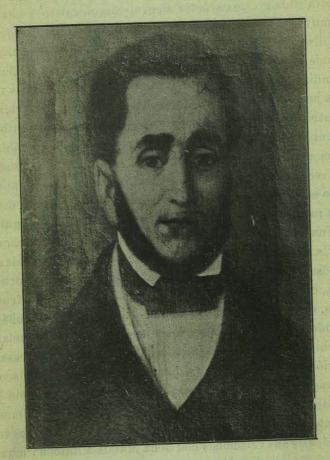
Una de las familias concurrentes á las tertulias del curato era la de don José Dionisio Quintana, la que se componía de su esposa doña María Diaz de Castañón y su hija la señorita Josefa, con la que Hidalgo tuvo sus relaciones y, como fruto de ellas, dos niñas, Micaela, que casó con el Dr. don Julián de Mendoza, y María, que murió en la adolescencia; Micaela tuvo dos hijos de su matrimonio, doña Ignacia que fue casada y murió sin sucesión, hace ya muchos años, y don Francisco que fue casado tres veces y murió en Dolores, en mayo de este año de 1910, dejando unos ocho hijos de sus tres matrimonios.

Antes de ir Hidalgo á San Felipe, era ya padre de dos hijos, habidos de sus relaciones con doña Manuela Ramos Pichardo, y fueron éstos doña Agustina que acompañó á Hidalgo algún tiempo en la revolución, vestida de hombre con el uniforme de capitán, y el vulgo llegó á creer que era Fernando VII, que se había fugado de Francia y por esto fue conocida esta señora por la "Fernandita"; cuando Hidalgo salió de Guadalajara la dejó en el Beaterio de Santa Clara, á donde la hizo conducir de noche y con el mayor sigilo. Doña Agustina, casó después con el famoso guerrillero Encarnación Ortiz, originario de

¹ No es cierto que pasaba de los 60 años, pues habiendo nacido en 1752, en 1810 sólo tenía 57 años.—N. del A.

¹ Declaración de doña Josefa López Portillo, en la causa de la inquisición.
2 Alamán, T. II, pág. 37.

San Felipe, y conocido por el Pachón, el que murió en Atzcapotzalco, cuando Iturbide entró á México, y doña Agustina se fue á vivir con su hermano don Lino Mariano, y con él estaba todavía en diciembre de 1826, en que fue madrina de bautizmo de un hijo de su hermano.



Teniente Coronel D. Mariano Lino Hidalgo y Costilla, hijo de Hidalgo.

Tomado del retrato al oleo que conserva su hija doña Guadalupe.

Don Mariano Lino fue casado con doña Petra Avoytes, hija de don Francisco Avoytes y doña Gertrudis Estrada y de este matrimonio tuvo dos hijos, don Juan Antonio y doña Guadalupe ambos nacidos en México y bautizados en la Parroquia de Santa Catarina, según consta de las partidas de bautismo que obran en los libros de la referida Parroquia, y á la letra dicen:

"En veintisiete de Diciembre de mil ochocientos veintiséis, en esta Parroquia de Santa Catarina Martir. Yo el Br. D. Pedro Chacón, teniente de cura de ella V. P. bauticé solemnemente á un niño que puse por nombre Juan Antonio, hijo legítimo de matrimonio de don Mariano Lino Hidalgo y Costilla y doña Petra Avoytes, que viven en la calle de la Amargura número cinco, nieto por línea paterna de don Miguel Hidalgo y Costilla y de doña Manuela Ramos Pichardo, y por la materna de don Francisco Avoytes y doña Gertrudis Estrada: fueron sus padrinos don Rafael Mancera y don Agustina Hidalgo y Costilla á quienes advertí sus obligaciones y firmé con el Sr. Cura. - Pedro Rojas. - Pedro Chacón" (Hoja suelta al fin del libro 28).

"En veintitrés de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis en esta Parroquia de Sta. Catarina Mártir. Yo el Br. don José María Pérez de la Serna, teniente de cura de ella V. P. bauticé solemnemente à una niña que nació hoy y le pu se por nombre Guadalupe, hija legítima de matrimonio de don Mariano Lino Hidalgo y Costilla y doña Petra Avoytes, nieta por línea paterna de don Miguel Hidalgo y Costilla y do. ña Manuela Ramos Pichardo y por la materna de don Francisco Avoytes y doña Gertrudis Estrada: fueron sus padrinos don José Aréchiga y doña Manuela Ramos Pichardo. instruídos de su obligación y parentesco. Esta partida se agregó de orden del Sr. Provisor.-Rafael Pérez.-José María Pérez de la Serna. (Hoja suelta entre las págs. 145 y 146 del Libro 34).

Don Juan Antonio casó con doña Angela Villaseca y tuvieron por hija única á doña Concepción, la que casó con don Antonio Zamora, de quien quedó viuda y sin sucesión y murió en México en la mayor pobreza el año pasado de 1909.

Doña Guadalupe, no ha sido casada y vive aún, disfruta de una pensión que le concedió el gobierno, como nieta de Hi-

Hidalgo hacía frecuentes viajes fuera de su curato á distintas partes especialmente á Valladolidad, en uno de esos viajes fue á Sn. Luis Potosí, cuando se estrenó v dedicó el templo del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe y fue él quien cantó la misa el primer día del triduo con que se celebró aquel acontecimiento, y en 1800 fue á Taximaroa á la fiesta



Doña Guadalupe Hidalgo y Costilla, hija de D. Mariano Lino y nieta de Hidalgo.

Vive aún y está pensionada por el gobierno.

que anualmente se celebra en aquella Parroquia en la Pascua de Resurrección.

Era cura de Taximaroa, en aquella época el Br. don Antonio Lecuona, que fue quien invitó á la tiesta á Hidalgo y á otros varios sacerdotes entre los que se encontraban los religiosos Mercenarios Fray Joaquín Huesca, Lector de Filosofía y Fray Manuel Estrada, el Pbro. don Martín García, vicario de Zitácuaro y el Br. don Juan Antonio Romero, vicario de Irimbo.

El primer día de Pascua de Resurrección de aquel año de 1800 estando almorzando en el curato de Taximaroa, Hidalgo, que era un gran teólogo, afecto á discutir y de carácter chancero y travieso, quiso probar el talento del Padre Estrada, y para emprender una discusión con él, se puso á traducir la historia de Fleuri y leyendo en ella que Dios no castiga en este mundo con penas temporales, el Padre Huesca contestó que sí castigaba y era de fe, y sobre este tema se entabló una larga discusión que era lo que Hidalgo pretendía para divertirse, ¹ pero sin imaginarse ni remotamente que aquel juego viniera á terminar en un proceso.

El 16 de julio de 1800, Fray Joaquín Huesca se presentó ante el Comisario del Sto. Oficio, de Valladolid, denunciando á Hidalgo de herejía por los conceptos que había vertido en la discusión que había tenido con el denunciante y el Padre Estrada. El día 28 del mismo mes se recibió la denuncia en el Tribunal de la Inquisición y se acordó el examen de los contestes Estrada y Huesca (folio I, de la causa).

En 24 de agosto del mismo año declaró Fray Manuel Estrada y su declaración estuvo acorde con la denuncia del P. Huesca (folio 16 y siguientes).

En 3 de Septiembre del mismo año se libró comisión al Dr. D. Joseph Iturriaga, Cura de Zitácuaro, para el examen del Pbro. don Martín García y contestó "que García se encontraba en Valladolid, y sabía que profesaba íntima amistad con este reo, que se trataban con estrecha familiaridad, la cual circunstancia hacía presente, por prevenirse así á los comisarios en la Instrucción." En 20 del mismo mes se libró la comisión al de Valladolid, y por último, se suspendió el examen.

En 13 de enero de 1801, se libró comisión al comisario de Sn. Luis Potosí, para que examinara al Padre Bear y este sacerdote rindió una declaración muy favorable para Hidalgo (folio 31 y siguientes). En 13 del mismo mes y año se libró comisión al Cura de Irimbo don Vicente Ochoa para que examinara á su Vicario don Juan Antonio Romero, al Cura de Taximaroa don Antonio Lecuona y á las hermanas de éste, señoritas María Ignacia y María Josefa Lecuona, y cumpliendo el Cura de

¹ Declaración del Br. don Juan Antonio Romero, vicario de Irimbo: "que lo que dijo Hidalgo en Taximaroa fue sin duda para probar los talentos del Padre Estrada, que era quien le replicaba por que este reo es de los más finos Theólogos, y creía que quiso jugar con él." Hernández Dávalos. Documentos, T. J, pág. 81.

Irimbo con esa comisión, examinó á su Vicario en los días 5 y 7 de febrero, y en los días 10 y 13 del mismo, al Cura de Taximaroa y sus hermanas: todas las declaracianes de estos testigos fueron favorables á Hidalgo.

En 7 de marzo de 1801 se pidió un informe al Comisario de Sn. Luis Potosí, y en ese informe dijo este comisario que doña Josepha Portillo le había contado que, hablando con el cura Hidalgo, le dijo, que bastaba para vivir en su casa, bailar, y que era una concurrencia continua de hombres y mujeres en bayles (sic).

En vista de ese informe se libró comisión al mismo comisario de Sn. Luis Potosí, para que examinara á doña Josepha López Portillo, doncella y de buena nota, á la que examinó en los días 5 y 7 de abril de 1801, la que interrogada en forma, dijo que le habían hablado de ese asunto don Vicente Troche y doña Claudia Bustamente, que esta le refirió que en la casa de este reo había una revoltura que era una francia chiquita; pero que esto lo entendió la declarante por la igualdad con que se trataba á todos, aunque también le dijeron que lo hacía por agradar á las gentes de todas clases á quienes llevaba á su casa y las obsequiaba con bailes.

Examinado don Vicente Troche, nada contestó.

Se examinó en seguida á doña Claudia Bustamente la que dijo: que por facetear con el Cura de Armadillo don Diego Bear, por que le cuadraba mucho ir á Sn. Felipe, le dijo ella que lo que le cuadraba á él era ir á la francia chiquita de dicho Pueblo: que ella estuvo tres días en Sn. Felipe y aunque asistió en ellos al baile en casa de este reo, no notó cosa que le disonara, y finalmente. que al Pbro. don Jacinto Bear le oyó que no le gustaban las concurrencias de hombres y mujeres en esos bailes, que el Cura Hidalgo era muy bueno y no haccía caso.

Se mandó también examinar á la Monja Teresa, doña Guadalupe Santos que estaba en Puebla y contestó que nada sabía, que todo eso le cogía de nuevo.

El Pbro. don Pedro Barriga, examinado por el Comisario de Sn. Miguel, declaró favorablemente á Hidalgo y termina en su declaración, elogiando su sabiduría, su docilidad y humildad.

Declaran por último los testigos Dr. D. Ignacio Palacios, en

los días 13 y 22 de agosto, y don Joseph Manuel Sauto en 25 y 29 del mismo mes, y sus declaraciones son contrarias á Hidalgo; pero ninguno de estos testigos fué presencial y los dos dicen que lo que declaran lo supieron por el Padre Estrada.

En 15 de septiembre de 1801 pasaron los Autos al Sr. Inquisidor Fiscal, y dijo: "Que los Padres Huesca y Estrada, "denunciaron y atribuyeronáeste reo varias proposiciones de "la mayor gravedad, y dignas, si se hubieran justificado, no "solo de remitirse á calificación, sino también de pedir la pri-"sión de dicho reo con secuestro de sus bienes; pero que care. "cían de prueba, y el Padre Estrada de que se dé crédito á su "denuncia y declaración, según el informe de 4 de septiem-"bre último. Que era cierto que algunos informaban mal del "expresado reo, pero que también lo era, que el comisario "decía que en el día ya estaba reformado, haciendo una vida "exemplar desde la Quaresma del propio año, lo que también "aseguraban los Contestes Barriga y Palacios, hasta haber "llegado al extremo de escrupuloso. Y por todo lo dicho pidió, "que se anotase su nombre en los registros, que se suspen-"diese esta causa hasta más pruebas y se pusiese en su letra: "Lo que así se acordó en 2 de octubre. - Entre otras cosas "que debe haber tenido presentes el comisario para fundar "su pedido fué lo que asienta en su informe el Comisario "de San Miguel donde dice, que generalmente había oído "decir á todas personas que trataban al Padre Estrada, "que no se le podía creer cosa alguna, pues tanto en asuntos tri-"viales, como en los de sustancia, jamás hablaba verdad."

En 2 de octubre del mismo año, el Tribunal acordó de conformidad con el pedimento del Fiscal.

El 22 de julio de 1807, se presentó el Presbítero Dr. don Manuel Castiblanc ante el Comisario de San Miguel el Grande, denunciando á Hidalgo, de que el año de 1801 había vertido en Taximaroa varias especies, unas escandalosas y otras heréticas, según lo había referido el Padre Estrada, pero el Tribunal, aunque mandó que ratificara su denuncia, no dictó ninguna otra providencia.

En 4 de mayo de 1808, se presentó ante el Comisario de Querétaro doña María Manuela Herrera, casada, de 41 años, mujer de buena nota que frecuenta los sacramentos y denunció á Hidalgo de haberle oído algunas proposiciones heréticas y otros hechos tan indecentes y asquerosos que es imposible darles crédito. Dice esta denunciante (que según consta de autos es de buena nota y frecuenta los sacramentos) que ella vivió en amasiato con Hidalgo hace años y entonces ocurrieron los hechos que denuncia hoy por mandato de su confesor.

Con motivo de esta denuncia, pasaron los autos al fiscal, quien pidió, en 8 de junio, que se aguardase á más prueba; y así se ejecutó.

Fray Diego Miguel Bringas dio parte al Tribunal de la Inquisición de que en 15 de marzo de 1809, que había estado en la casa de Hidalgo, vio que éste tenía libros prohibidos, y que como no sabía que tuviera licencia para leerlos, lo avisaba al Tribunal: ningún acuerdo se dictó por esta nueva denuncia y la causa quedó en tal estado por falta de prueba hasta septiembre de 1810, en que después del pronunciamiento de Hidalgo en Dolores, se mandó proseguir la causa y entonces sobró prueba, y los testigos ya no eran embusteros como el Padre Estrada, sino los más verídicos y honorables que se hubieron conocido, y se admitían sin examen las más tremendas calumnias como verdades reveladas y los delitos más vergonzosos y repugnantes que imputaban al héroe sus acusadores, el Santo Tribunal de la Fé, compuesto de Españoles, les daba entrada y las consideraba como hechos comprobados é indiscutibles; y había razón para ello, pues Hidalgo no era el inofensivo y humilde cura de un pueblo, era ya el titán que había enarbolado el estandarte de la rebelión contra los opresores de su patria, contra los que habían esclavizado al pueblo durante trescientos años privándole de todas sus libertades; era el Angel tutelar, que, cual otro Moisés, venía á emancipar á su pueblo y á devolverle su libertad perdida; por esto el Tribunal de la Inquisición, no obraba ya con la justa circunspección que al principio obrara, sino que admitía como buena prueba, cuantas calumnias quisieron lanzar contra Hidalgo sus enemigos los españoles, puesto que lo que la Inquisición buscaba era un pretexto cualquiera para poder lanzar su terrorífico y temible anatema contra Hidalgo, y contra los que siguieran su santa causa, para infundir el terror en el pueblo é impedir que se propagara la revolución, pues creían, y con razón, dadas las creencias de la época, que este medio sería mucho más eficaz para apagar la hoguera de Dolores que todos los cañones de Calleja.

El 28 de septiembre de 1810, publicó la Gaceta lo siguiente: "Qué contraste tan horroroso formarían con estos puros sentimientos de los Indios de México los execrables excesos de los impios Hidalgo, Allende y Aldama, que van sembrando por todas partes el horror, la desolacion, los robos! y sobre todo, lo más sensible, la irreligion; atreviéndose este reo á inspirar las impías máximas de que no había Infierno, Purgatorio, ni Gloria. 1 para que cada uno siga sus pasiones queriendo hacer á sus sequaces semejantes á Brutos."

Este párrafo de la Gaceta sirvió de pretexto á la Inquisición para mandar proseguir la causa de Hidalgo; y en 2 de octubre, mandó sacar extracto de dichos hechos para su censura, y se mandaron á los Calificadores Provl. de Santo Domingo, Mtro. Fr. Domingo Barrera, y Dr. Fr. Luis Carrasco, quienes al siguiente día presentaron su parecer (cuanta actividad) y díjeron "que por todo lo expresado en dicho extracto, y siendo Sectario de la libertad francesa, lo calificaban en lo subjetivo de un hombre libertino, sedicioso, cismático; de Hereje formal, Judaisante, Luterano, Calvinista, y muy sospechoso de Ateista y Materialista."

Seguir la prosecución de esta causa en todos sus detalles, sería demasiado cansado, y quien quiera conocer todas las calumnias que se recopilaron deliberadamente con ese libelo que se formó con el nombre de proceso, puede verlo en el tomo primero de la Colección de Documentos para la historia de la Guerra de Independencia del Sr. Hernández Dávalos, pues por mi parte con lo que he extractado me basta para el fin que me he propuesto, que es tan sólo el de dar á conocer someramente la famosa causa que la Inquisición formó á Hidalgo y de la que hablan todos los autores; pero pasando sobre ella como sobre ascuas, sin decir siquiera de qué delitos se le acusaba, mas, yo, que me he propuesto escribir una biografía de Hidalgo de la que hasta hoy carece nuestra historia patria, no podía pasar en silencio esa página de la vida del héroe y sólo siento no tratarla con la extensión debida, por no permitír-

¹ Nada de eso era cierto, no predicaba ni enseñaba tales máximas, esas calumnias se inventaron para hacerlo odioso al pueblo.